

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **14**

Fecha: 15/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 31 006	Ejecutivo	PEDRO ANTONIO- MONTERO GONZALES	LA NACIÓN - POLICIA NACIONAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto decreta medida cautelar	14/10/2020	
2011 00318						

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA
EN LA FECHA 15/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO MONTERO GONZÁLEZ
DEMANDADO: NACIÓN – POLICÍA NACIONAL
RADICADO: 20-001-33-31-006-2011-00318-00

Visto el informe secretarial que antecede y el memorial allegado el 12 de agosto del año en curso, suscrito por el apoderado del tercero interviniente (documento 6 del expediente digital), este Despacho dispone:

Teniendo en cuenta que en el presente asunto existe sentencia de seguir adelante con la ejecución (ver folio 141 cuaderno 11 del expediente digital) la cual está debidamente ejecutoriada, se DECRETA el embargo del siguiente remanente:

1. Del remanente que exista o llegare a existir en los siguientes procesos:

ORGANO JUDICIAL	RADICADO	TITULO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CEDULA	NIT D/DO	VALOR
Juzgado 13 administrativo de Medellín	05001333101220120016800	413230003099915	JULIO MARTIN TRUJILLO RESTREPO	Policía Nacional	551713	8001413975	\$19.604.777
Tribunal Administrativo de Antioquia YOLANDA OBANDO MONTES(M. P.)	05001233100019930188600	413230002141038	MARIA EUCARIS DEL SOCORRO ARENAS	Policía Nacional			\$10.403.870
Juzgado 5 administrativo de Medellín	05001333300520140027900	413230002991827	MARCO LLANO BUITRIAGO	Policía Nacional	70116916	8001405811	\$3.030.185
Juzgado 32 administrativo de Medellín	05001333100120120046200	413230002507950	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	Policía Nacional	98499431	8001406033	\$800.000
Juzgado 32 administrativo de Medellín	05001333102620110029000	413230002718689	GUILLERMO MONSALVE SIERRA	Policía Nacional	70082786	8001413792	\$737.717
Juzgado 32 administrativo de Medellín	05001333101920080021600	413230003330891	MARIA GLORIA TORO PAMPLONA	Policía Nacional	32390162	8001409851	\$13.000
Juzgado 28 administrativo de Medellín	05001333302820120004700	413230001744279	MERCEDES QUIÑONES CORTES	Policía Nacional	31885788	8999990737	&13.000
Juzgado 28 administrativo de Medellín	05001333302820120004700	413230001744278	MERCEDES QUIÑONES CORTES	Policía Nacional	31885788	8999990737	\$6.000
Juzgado 28 administrativo de Medellín	05001333302820120004700	413230001744281	MERCEDES QUIÑONES CORTES	Policía Nacional	31885788	8999990737	\$6.000
Juzgado 28 administrativo de Medellín	05001333302820120004700	413230001744284	MERCEDES QUIÑONES CORTES	Policía Nacional	31885788	8999990737	\$13.000
Juzgado 20 administrativo de Medellín	0500133330202014005070	413230002991825	SOFIA MATILDE CORREA SIERRA	Policía Nacional			\$500.000
Juzgado 31 administrativo de Medellín	05001333101520080028200	413230002513463	ARGIRO ANTONIO LOPERA LOPERA	Policía Nacional	98554884	8001406033	\$644.350
Juzgado 31 administrativo de Medellín	05001333100420120003200	413230002613579	FELIPE RUIZ GARCIA	Policía Nacional	1038113831	9001927931	\$50.000

La medida se limitará hasta la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS (\$174.274.040), valor que cubre la totalidad del crédito adeudado y las costas.

Por Secretaría Oficiése.

Notifíquese y cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/aur

Firmado Por:

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
JUEZ
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f08d881a56e3856758fd7492eba72a23c9a7f43bdc100a53b16297ba670d2cf

Documento generado en 13/10/2020 03:21:53 p.m.